

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO No. 062 DE 2015

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS
Exp No.88-001-23-31-002-2010-00015-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO “FONADE”	INTEGRANTES CONSORCIO DEL NORTE	ABRIL 23/2015	CUADERNO PRINCIPAL Fls 731 A 776

SECRETARIA: San Andrés, Isla, doce (12) de mayo de Dos mil Quince (2015). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.). Artículo 295 C.G.P.

JEAN ETHEL WALTER ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J.L.